

BASES CONVOCATORIA FERIA NAVIDEÑA 2024

La Ilustre Municipalidad de Navidad a través de la Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC), invita a participar a personas naturales y/o jurídicas residentes de la comuna de Navidad a la Feria Navideña Comuna de Navidad; para la venta de artesanía, plantas, confecciones, confites de fábricas autorizadas, Artículos de Bazar (luces, pinos de Navidad, adornos, etc.), tienda (regalos, souvenir) y Juguetería.

Esta actividad se llevará a cabo desde el **día 16 de diciembre hasta el día 24 de diciembre del presente año hasta las 22 :00 hrs, en la Plaza de Navidad y la Plaza de Rapel**

Las postulaciones deben considerar propuestas asociadas a todo producto que estén descrito en las bases y en el marco de la ordenanza que regula la realización de ferias libres y de productores, bajo la perspectiva de la celebración de Navidad.

1) CONVOCATORIA

¿Quiénes pueden participar? (requisitos de admisibilidad)

- Hombres y mujeres mayores de 18 años
- Residentes de la comuna de Navidad, lo cual se debe acreditar con el RSH con una antigüedad de 6 meses en la comuna
- Postulantes que posean toldos azules 3x3 (no se aceptarán toldos de otra medida ni de otros colores o combinaciones), mesa, silla, mantel negro y ampolleta.
- No se aceptarán postulaciones de personas que cuenten con una patente vigente asociada a la venta de los productos considerados en la presente convocatoria.
- No se aceptarán postulaciones que indiquen la venta de productos no asociados a la Navidad y que no están permitidos en la ordenanza.

Esta convocatoria se dividirá en 3 etapas: postulación, evaluación y selección.

2) POSTULACIÓN

¿Cómo postular?

retirados en las oficinas de: DIDEC (Ex Escuela de Matanzas), Oficina Partes de la Municipalidad y en www.muninavidad.cl.

Las consultas se podrán realizar de manera presencial o telefónica, de lunes a viernes desde las 09:00 hrs hasta las 17:00 hrs. en oficinas de DIDEC o al fono 961871081, además se podrán hacer consultas al correo electrónico programa.emprendimiento@muninavidad.cl

La postulación se hará efectiva por medio de la entrega de los documentos solicitados en la Dirección de Desarrollo Económico ubicada en la Ex-Escuela de Matanzas, la que deberá contener los siguientes antecedentes obligatorios:

Documentos obligatorios (Admisibilidad)

- Identificación del postulante (ver anexo n°1)
- Listado de productos que se venderán y (ver anexo 2)
- Fotografías asociadas (ver anexo n°2)
- Adjuntar Registro Social de Hogares.
- Adjuntar fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados

Todas las postulaciones que no cumplan con todos los antecedentes indicados quedarán inadmisibles y no pasarán a la etapa de evaluación.

La Fecha de postulación se iniciará el **viernes 22 de noviembre y el cierre será el viernes 29 de noviembre a las 17.00 horas.** (no se aceptarán postulaciones después de ese horario)

3) Evaluación

Pasarán a esta etapa todas aquellas postulaciones que cumplieron con los requisitos de admisibilidad y que entregaron toda la documentación obligatoria.

Cada postulación recibirá un puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Asociado
Producto con identidad local o elaborado artesanalmente (manual) (40%)	<p>5 puntos: Producto de comercio tradicional, principalmente productos importados.</p> <p>25 puntos: Producto que considera alguna elaboración manual (ejemplo: bisutería).</p> <p>40 puntos: Producto elaborado artesanalmente (se incluyen plantas).</p>

<p>Sustentabilidad y Economía Circular (EC) (20%)</p>	<p>5 puntos: Producto de comercio tradicional, principalmente productos importados.</p> <p>20 puntos: Producto que considera algún elemento de sustentabilidad y/o EC (reciclaje).</p>
<p>Participación en otras Ferias permanentes (40%)</p>	<p>5 puntos: Participa en más de dos ferias permanentes.</p> <p>20 puntos: Participa en una o dos ferias permanentes.</p> <p>40 puntos: No participa en ferias permanentes.</p>

Una vez evaluada cada postulación se establecerá un listado consolidado que establecerá un ranking con los puntajes asociados a cada localidad.

4) Selección

La selección se realizará a partir del ranking de los postulantes que hayan recibido las mejores puntuaciones por sus propuestas de participación.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que haya tenido menores oportunidades de participación en eventos y ferias, tales como la Expo navidad, como segundo criterio de selección será elegido el postulante que ofrezca productos en su propuesta que no estén considerados en los seleccionados de la feria o que estén en menor cantidad representados.

Los expositores seleccionados deberán participar en una reunión obligatorio, la cual será convocada por la DIDEC, previo al inicio de la actividad.

5) Consideraciones Generales

5.1 Pago de derechos: el costo por la instalación de puestos está establecido en la ordenanza vigente de cobros y derechos, el comprobante debe permanecer en su puesto y presentarlo cada vez que sea solicitado.

Será obligación de cada expositor cumplir con la normativa sanitaria vigente y tributarias que la ley establece, lo que será informado en reunión de coordinación. Por lo tanto, cada expositor deberá hacer los trámites que corresponde ante el SII.

6.2 Ubicación de expositores: La ubicación será entregada por la DIDEC, pudiéndose establecer algún ordenamiento o criterio previo que priorice la imagen y el ordenamiento de los puestos.

6.3 Horario de Instalación y funcionamiento de la feria: la instalación de los toldos será el mismo día de inicio de la feria, previa coordinación con la DIDEC. El funcionamiento será desde las 11.00 horas a las 21.00 horas. Cada expositor se hará cargo de la instalación de su toldo.

6.4 Se deben respetar los espacios de 3x3 disponible para cada toldo, no se permitirá exceder o extender del espacio destinado.

6.5 Cada expositor debe traer su **toldo, mesa, silla, mantel blanco, ampolleta** y los letreros sólo pueden usarse pizarras o atriles. No se permitirá el uso de carteles o cartulinas.

6.6 Está prohibido arrendar o ceder el espacio. Sólo podrá ser usado por la o las personas adjudicadas.

6.7 Cada expositor debe hacerse cargo del cierre de su toldo, y sólo se permitirá lonas o telas de color azul, similar al del color del toldo. Esto procurando mantener una adecuada imagen, considerando que el lugar de instalación de la feria es de alto flujo de personas y está ubicado en el frontis de la Municipalidad.



~~PAULINA NAVARRO ROJAS*~~
DIRECTORA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN FERIA NAVIDEÑA 2024

NOMBRE POSTULANTE	
RUT	
TIPO DE POSTULACION	<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> COLABORATIVA
FERIA	NAVIDAD <input type="checkbox"/> RAPEL <input type="checkbox"/>
DOMICILIO:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO	
INICIO DE ACTIVIDADES	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
PATENTE MUNICIPAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
ACTIVIDAD PRODUCTIVA QUE PERTENECE SU PRODUCTO:	<input type="checkbox"/> Artesanía <input type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Silvoagropecuario (plantas) <input type="checkbox"/> Confecciones y Textil <input type="checkbox"/> Confites con resolución Sanitaria <input type="checkbox"/> Otro (detallar)

<p>HISTORIAL DE TRABAJO (cantidad de años que realiza la actividad, ferias y exposiciones en las que ha participado, otros)</p>	
<p>PARTICIPACIÓN EN AGRUPACIONES O GREMIOS (Especifique cuál o cuáles):</p>	

ANEXO 2: FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Listado de productos	<ol style="list-style-type: none">1.2.3.4.5.6.7.8.9.10
FOTOGRAFÍAS	